

En Buenos Aires, a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos doce, reunidos en su Sala de Acuerdos, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Antonio Bernago, y los Señores Ministros Doctores Don Nicanor Gonzalez del Solar, Don Mauricio P. Daract, Don Damaso E. Palacio y Don Lucas Lopez Cabanillas, con el objeto de nombrar Juez de Feia, con arreglo al artículo 4.º del Reglamento para el orden interno de la Corte Suprema, acordaron nombrar al Señor Ministro Doctor Don Nicanor Gonzalez del Solar para desempeñar las ~~funciones~~ funciones de tal, actuando como Secretario el Doctor Don Carlos Ybarquien, quien deberá designar los empleados que durante la feia tengan que concurrir a la Secretaria para el servicio de ella.

Así lo dispusieron y mandaron, ordenando que se registrase en el libro correspondiente y se publicase.

A. Bernago

Nicanor del Solar

M. P. Daract

D. E. Palacio

L. Lopez Cabanillas

Gonzalez  
Secretario

En Buenos Aires, a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos doce, reunidos en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte